

**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 1334

03 SEP 2021

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

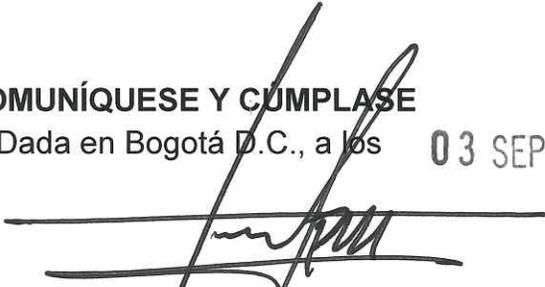
### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR**, con carácter provisional, a LUZ MARINA CUEVAS MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.970, en el cargo de SECRETARIO ADMINISTRATIVO II (I.D. 7315) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Subdirección de Bienes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2021

  
**FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación

Proyectó	Yulma Constanza Fernandez Nossa	Cg	30 de agosto de 2021
Revisó.	Heidy Milena Lamilla Fajardo		30 de agosto de 2021
Revisó.	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		30 de agosto de 2021
Aprobó:	D.F.		30 de agosto de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.